

REMUNERACIÓN, BONIFICACIÓN Y ESTÍMULOS DE AUTORIDADES Y DOCENTES POR CATEGORÍA



ANTONIO
RUIZ
DE MONTOYA
UNIVERSIDAD JESUITA

2017-2018

INFORME SOBRE REMUNERACIÓN, BONIFICACIÓN Y ESTÍMULOS DE AUTORIDADES Y DOCENTES POR CATEGORÍA

Este informe presenta información sobre las remuneraciones, bonificación y estímulos de autoridades y docentes por categoría. En el Cuadro 1, se presenta la tabla salarial de la institución. En ella se precisan las remuneraciones de las autoridades y los distintos niveles

CUADRO 1. TABLA SALARIAL

Nivel	Remuneración (s/)	
	mínimo	máximo
Rector y Vicerrectores ⁽¹⁾ ⁽²⁾	10,300	16,400
Decanos ⁽¹⁾ ⁽²⁾	7,500	12,100
Directores y Jefes de Área ⁽¹⁾ ⁽²⁾	4,600	7,600
Analista Senior y Docente	3,000	5,500
Analista Junior	1,900	3,200

En el Cuadro 2, se presenta información sobre las remuneraciones de los docentes según su régimen de contratación (completo o parcial) y según su categoría y clase.

CUADRO 2. REMUNERACIONES POR CATEGORÍA- CLASE

Categoría y clase	Remuneración (s/)	
	mínimo	máximo
Docente ordinario auxiliar –tiempo completo ⁽¹⁾ ⁽²⁾	4,345	5,100
Docente ordinario asociados-tiempo completo ⁽¹⁾ ⁽²⁾	4,500	5,300
Docente ordinario principal - tiempo completo ⁽¹⁾ ⁽²⁾	4,700	5,500
Docente ordinario auxiliar - tiempo parcial ⁽²⁾	3,000	5,500
Docente ordinario asociados- tiempo parcial ⁽²⁾	40/hora	100/hora
Docente ordinario principal - tiempo parcial ⁽²⁾	40/hora	100/hora

Docente contratado - tiempo completo ^{(1) (2)}	40/hora	100/hora
Docente contratado - tiempo parcial ⁽²⁾	40/hora	100/hora
Docente extraordinario (Emérito, Honorario, Investigador, Visitante) ⁽²⁾	40/hora	100/hora

Nota 1: Sobre las Bonificaciones: La universidad solo **bonifica** por el exceso de horas dictadas sobre las establecidas como carga académica obligatoria por semestre. Esto se aplica a los docentes tiempo completo así como para las autoridades que son docentes tiempo completo según el siguiente cuadro.

CUADRO 3: HORAS EXTRAS DICTADAS

Tipo de docente	Remuneración (s/)	
	mínimo	máximo
Docente ordinario (principal, asociado o auxiliar) – tiempo completo	65/hora	72/hora
Docente extraordinario (Emérito, Honorario, Investigador, Visitante) - tiempo completo	65/hora	72/hora
Docente contratado – tiempo completo	65/hora	72/hora

Nota 2: Sobre los Estímulos: La universidad no otorga otro tipo de bonificación o estímulo monetario fuera de los previstos por la legislación laboral vigente. Esto se aplica a las autoridades y a los docentes tiempo completo y parcial, para cada una de las categorías (contratado, extraordinario y ordinario: principal, asociado y auxiliar).



Federico Phillips Rojas
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos




Juan Carlos Wu García
 Dirección General de Administración



Elaborado por: Federico Phillips Rojas Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Revisado por: Juan Carlos Wu García Dirección General de Administración	Aprobado por: Juan Carlos Wu García Dirección General de Administración	Página 3 de 3
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	---------------